

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMBARGO Y CANCELACIÓN.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	Embrago: Medida cautelar mediante la cual, por orden de autoridad competente, se afecta un bien del deudor para garantizar el cumplimiento de una obligación dentro de un proceso judicial. Cancelación de Embargo: Acto mediante el cual se deja sin efecto el embargo que pesa sobre un bien, en virtud del cumplimiento de la obligación, resolución judicial o disposición de autoridad competente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>El trámite de Embargo y Cancelación tiene como beneficiarios a las personas naturales o jurídicas que participan en un proceso judicial o administrativo en el cual se ha dispuesto la retención o liberación de bienes. En el caso del embargo, el beneficiario principal es el acreedor, quien busca garantizar el cumplimiento de una obligación pendiente mediante la afectación de un bien del deudor.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inscripción de Gravamen.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Orden Judicial.</p> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Orden judicial</p> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de Embargo y Cancelación tiene como beneficiarios a las personas naturales o jurídicas que participan en un proceso judicial o administrativo en el cual se ha dispuesto la retención o liberación de bienes. En el caso del embargo, el beneficiario principal es el acreedor, quien busca garantizar el cumplimiento de una obligación pendiente mediante la afectación de un bien del deudor.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

## Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTALVO PROVINCIA DE LOS RIOS

**Correo Electrónico:** registro@montalvo.gob.ec

## Transparencia